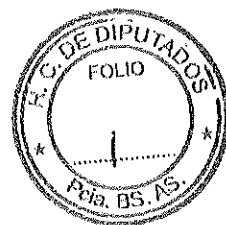




EXPTE. D- 253

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

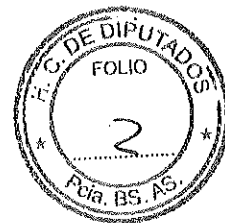
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 76° Aniversario de la creación del Partido de Arrecifes, el cual tendrá lugar el 31 de agosto del corriente año.

NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

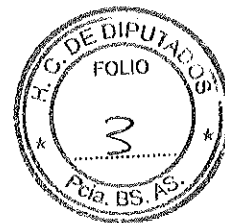
El presente proyecto tiene por fundamento declarar de Interés Legislativo, por parte de esta Honorable Cámara de Diputados, el 76º aniversario de la creación del Partido de Arrecifes que se festeja el 31 de agosto del corriente año.

Con la primera distribución de tierras nace lo que presuntamente es el origen del "Pago de los Arrecifes", en virtud de una merced otorgada por el entonces Gobernador, Juan Torres de Vera y Aragón, cediéndolas a Antón Higuera de Santana. Las tierras eran prácticamente desconocidas.

La conformación geográfica, la originalidad de un curso de agua (río) cuyo entoscado, que hace de basamento a su acuoso caudal, era el típico arrecifes (calzada real o camino ancho y empedrado. Banco o bajo formado por rocas y polípero casi a flor de agua) y que contribuyó a distinguir la zona con un nombre propio "Pago de los Arrecifes".

A esa cesión siguieron otras que pusieron en manos de colonizadores españoles grandes extensiones, siempre medidas a ojo de buen cubero, es decir sin tener una delimitación fija y estable.

Alrededor de 1658 comienzan las primeras precisiones sobre las posibles poblaciones que fueron levantándose, como protección mutua para los que perdidos en la inmensidad de la estepa pampeana, habían buscado su arraigo en el nuevo mundo. Una nebulosa teje su manto en cuanto a fechas, pero sí se sabe que eran misérrimos conglomerados, con habitaciones construidas con el material dispuesto por la propia tierra y por lo que ésta otorgaba en cuanto a maderamen, etc.

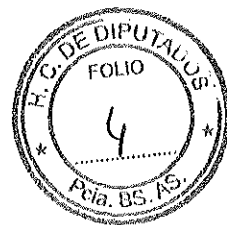


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En algún recóndito libro se establece una historia, que tampoco tiene asidero perfecto, y que es la que establece que en 1586, en la búsqueda de un camino hacia la tierra del oro y plata, el Perú, el Capitán Don Diego Ortiz de Zárate, al trasponer el río, habría manifestado "Ved Arrecifes aquí", lo que sería origen del nombre del pago, que no tenía y ni siquiera pensaba en asentamientos. Lo que sí quedó claro es que a partir de esa expedición a la zona se la denominó "Pago de los Arrecifes" o río "De los Arrecifes", corroborado por vetustos e improvisados mapas delineados por los viajeros.

De allí en más el atrevimiento por viajar a la inmensidad de "ese mundo", trajo como consecuencia el tránsito de diligencias, galeras, jinetes y surge ese curso de agua "De los Arrecifes", como uno de los puntos de recambio de animales y posta de descanso. La primera carreta de posta a Córdoba fue establecida por Alonso Carrio de La Vandra e incluía la de "Los Arrecifes" en su original itinerario, mas lleno de aventuras que de placer. La función misionera de la Iglesia iba a tener un fundamental aporte en el conocimiento y organización de la zona.

En 1730 por acuerdo del Cabildo Eclesiástico, el vasto pago de Arrecifes es erigido en Curato, encontrándose su centro en el Pago del Varadero, pero el Maestre Juan de San Martín, tenía en su estancia en Arrecifes una pequeña capilla, al igual que en San Antonio de Areco la poseía el Capitán José Luis de Arellano, como otros oratorios que permitían acortar distancias y profesar el culto para recibir sacramentos y oír misa. El 9 de Agosto de 1736, el obispo Fray Juan de Arregui, permitió a los súbditos españoles construir la "capilla del pueblo", que recién en 1756 quedó confirmada con el relato pormenorizado de hechos surgidos en la construcción, según constancias obrantes en los libros parroquiales. Fueron notorias las divergencias entre el primer teniente cura Juan Crisóstomo Fernández de Pablo, con el Capitán Antonio Gálvez, el sacerdote Joaquín Escudero y don José Peñalba, siendo en definitiva la voz cantante del grupo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Peñalba había sido el donante de las tierras para la construcción de la misma y de oficinas públicas.

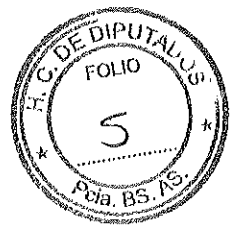
Nunca pudo establecerse el lugar exacto de la construcción de la primera capilla oratorio, pero si se puede determinar cómo correcta la mención que la capilla definitiva había sido construida en el mismo sitio en que hoy se yergue la Parroquia. A expensas de don José Peñalba surge el nombre del patrono de la misma San José de los Arrecifes. En añejos escritos de 1763 figura la defunción del Sargento Mayor José Peñalba y la de su hija Paula y de Pascuala Gelvez, su esposa.

En 1739 se levanta el primer fortín de Arrecifes, protector de los continuos malones de indios Araucanos y Serranos y en 1740 se registra un hecho de guerra destacado cuando los indios, comandados por el cacique Celellán atacan Fontezuela, destacándose la heroicidad del Maestre de Campo Juan de San Martín.

Culmina la construcción del Arco alegórico en Plaza Mitre con motivo de su declaración como ciudad. Año 1950

En 1752, el primer fortín zonal es trasladado al Salto de los Arrecifes, formándose una compañía que se llamó La Invencible al mando del Teniente Coronel Francisco Balbeze de Ducos. En tanto en Gobernador, Pedro A. De Cevallos, creó compañías de milicianos para distintas guarniciones, una de ellas la de Arrecifes.

Siguiendo cronológicamente los hechos, es de destacar que en 1756 se designan los Alcaldes de Hermandad, con atributos de Jueces de Primera Instancia,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ejerciendo un poder policíaco y administrativo en lo referente al aspecto edilicio de los diferentes "pagos".

El primer Alcalde de la Hermandad de Arrecifes, residente en Buenos Aires, fue Prudencio Burgos, haciéndose los primeros registros de la iglesia y con ellos los vestigios auténticos de su influencia.

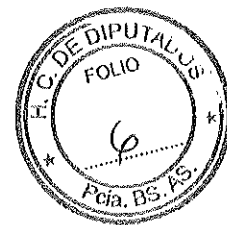
En 1775, al dividirse la campaña de Buenos Aires en cinco partidos, queda delimitado el de Arrecifes, que comprendía hasta Arroyo del Medio y las costas del Paraná.

En 1780, ascienden a siete las modificadas jurisdicciones de los partidos, siendo Arrecifes el sexto. Desmembrando el Curato surgen los de Pergamino, San Pedro y Varadero (o Baradero). Este último curato conservó el nombre de San José de los Arrecifes.

Por 1785 el Cabildo de Buenos Aires elige, lo que hace anualmente, un Alcalde de Hermandad para el pago de los Arrecifes, en realidad había sido acordado un año antes, para el gobierno del territorio de la parroquia recayendo en don José Linares. Con este hecho quedaba erigido el partido de Arrecifes.

En 1795 se procede a bosquejar trazados coherentes, fijando lugares, para iglesia parroquial, plazas, cuadras y calles, debido a la gestión efectuada por el Cura Párroco, el Alcalde de la Hermandad y vecinos ante la disgregación de construcciones al libre albedrío imperantes.

En 1822 se suprimen las alcaidías de hermandad y son sustituidas por los jueces de paz. El primero de nuestro pago fue Carlos Villar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En 1854 se resuelve la constitución de municipalidades de campaña, realizándose las primeras elecciones municipales. El 22 de noviembre de ese mismo año, se resolvió que la primera municipalidad de Arrecifes se instalara el 27 de enero de 1856, integrándose la responsabilidad comunal con Ángel Araujo, Luis Ponte y Patricio Pérez Millán, con la suplencia de Ezequiel Zapiola y Mariano Alberú.

El 1° de marzo de 1856 es designado como Primer Presidente de la Honorable Corporación Municipal don José María Martínez que ocupa el cargo hasta el 24 de Mayo de 1857.

En 1881 se amplía el ejido de la ciudad de Arrecifes merced a las gestiones de don Pedro Landín.

El 31 de agosto de 1950 es sancionada la Ley 5556, que recibe su promulgación el 15 de septiembre, declarando a Arrecifes "muy digna y culta ciudad". Asiste al acto realizado en Plaza Mitre el gobernador Domingo A. Mercante y se inaugura el pórtico que hoy se yergue en el lugar.

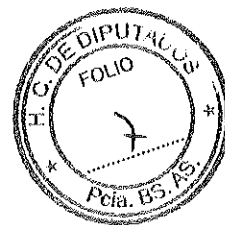
En 1961 se crea el Partido de Capitán Sarmiento, cercenando a Arrecifes (en ese momento Bartolomé Mitre) en 525 kilómetros cuadrados de su territorio y restándole 8500 habitantes.

En la actualidad su economía se basa en la actividad agrícola-ganadera y en la industria textil, a la que le siguen en importancia la metalúrgica, la fabricación de escobas y la industria panadera.

Además de la ciudad cabecera (Arrecifes), integran el Partido las localidades de Todd y Viña.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

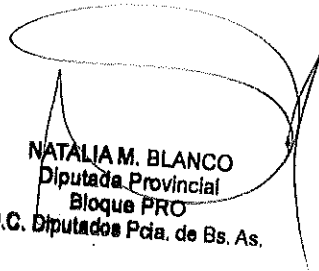


de Ramallo, Pergamino, San Pedro y Capitán Sarmiento, teniendo para su acceso la Ruta 8, la 51 y la 191.

La población actual del distrito es de 32.215 habitantes (Censo 2022).

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente Fernando Bouvier.


NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.